



BOLETÍN DE MONITORIZACIÓN DEL DISCURSO DE ODIO EN REDES SOCIALES

2023

1 NOVIEMBRE
31 DICIEMBRE



El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) colabora desde 2017 con la Comisión Europea en los ejercicios de monitorización que se realizan en cumplimiento del Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet, que fue firmado con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en la Unión Europea.

Desde mayo de 2020, el OBERAXE monitoriza a diario el discurso de odio en España en cinco redes sociales (X, Facebook, YouTube, Instagram y TikTok) y notifica aquellos contenidos considerados de odio racista y/o xenófobo, antisemita, antigitano e islamóforo que pueden ser constitutivos de delito, infracción administrativa o que violan las normas de conducta de las plataformas.

En el periodo entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023, las plataformas han retirado el 30% de los contenidos notificados. La inseguridad ciudadana (o la percepción de esta a través de contenidos de desinformación) ha alcanzado el 39% del total de contenidos notificados. Este bimestre aumenta el discurso de odio hacia las personas judías en seis puntos porcentuales hasta alcanzar el 11% del total de contenidos notificados.



CONTENIDOS ANALIZADOS

396 contenidos de discurso de odio notificados

El número total de contenidos de discurso de odio notificados este bimestre es de 396. En la Figura 1 se observa cierto predominio en el número de contenidos notificados a Instagram con 93 casos notificados, seguido de X (88), Facebook (84), YouTube (68) y TikTok (63).

Las plataformas han retirado un 30% de los contenidos de discurso de odio notificados

Las plataformas en su conjunto han retirado o bloqueado en España 119 contenidos de los 396 comunicados por el OBERAXE, es decir, el 30%.

Aumenta en 8 puntos porcentuales la tasa de retirada de contenidos de discurso de odio respecto al bimestre anterior

La tasa de retirada ha aumentado en 8 puntos porcentuales respecto al bimestre septiembre - octubre 2023 (22%), acercándose a la media de tasa de contenido retirado durante el periodo de 2023. Sin embargo, el contenido retirado sigue siendo insuficiente si se tiene en cuenta que el 99% del contenido notificado incumple las normas de conducta establecidas por cada una de las plataformas.

Las redes sociales han retirado el 20% de los contenidos notificados como *trusted flagger**

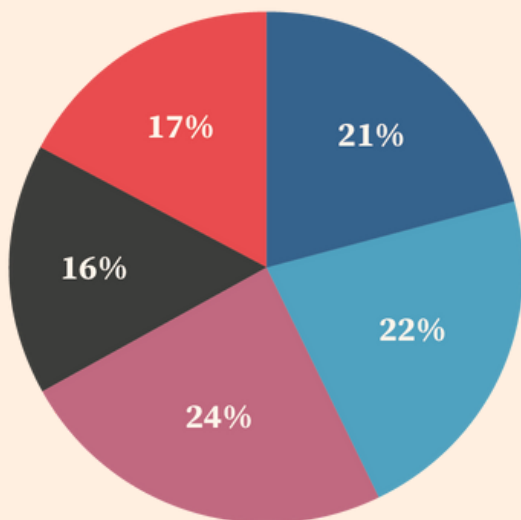
Del total de los 396 contenidos notificados, se han retirado 40 comunicados como usuario normal, lo que supone un 10%.

A su vez, mediante la vía *trusted flagger*, empleada este bimestre en 356 ocasiones, las plataformas han retirado 79 publicaciones más, lo que supone un 20% adicional.

Al analizar los contenidos retirados o bloqueados en España por cada plataforma en relación con el total de casos notificados a cada una de ellas (Figura 2). YouTube es la red social con mayor tasa de retirada (44%), seguida de Instagram (40%), Facebook (26%), TikTok (22%) y X (18%).

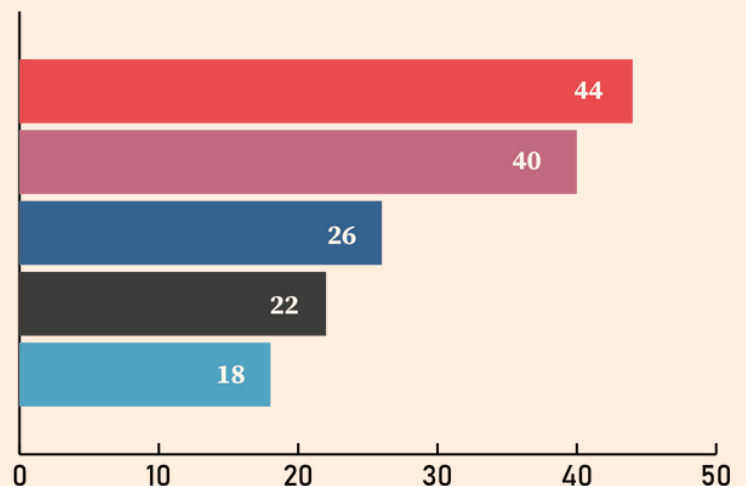
*Conforme a la RECOMENDACIÓN (UE) 2018/334 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea se entiende como "comunicante fiable" (*trusted flagger*): aquella persona física o jurídica que un prestador de servicios de alojamiento de datos considere que posee competencias y responsabilidades particulares a efectos de la lucha contra los contenidos ilícitos en línea.

FIGURA 1.
CONTENIDOS COMUNICADOS



● INSTAGRAM ● FACEBOOK ● X ● TIKTOK ● YOUTUBE

FIGURA 2.
% CONTENIDOS RETIRADOS



EVOLUCIÓN EN LA RETIRADA DE CONTENIDOS

La Figura 3 presenta los plazos en los que las plataformas retiran el contenido que se les ha notificado*: 24 horas, 48 horas o una semana. Asimismo, incorpora el número de contenidos retirados tras la comunicación como *trusted flagger*.

Las plataformas retiran el 15% de los contenidos en un periodo inferior a las 48 horas

Del total de los contenidos retirados por las plataformas, un 15% ha sido retirado o bloqueado en España en un periodo inferior a las 48 horas, siendo Facebook (32%) y X (31%) las plataformas que más contenido han retirado en este periodo temporal.

X ha sido la plataforma más eficaz al retirar el 25% de sus contenidos en las primeras 24 horas tras la notificación, seguida de Facebook (23%) y TikTok (14%). El resto de redes sociales iniciaron la retirada de contenido a partir de las primeras 48 horas tras la notificación, como es el caso de Instagram (11%). Por su parte, YouTube tan solo ha retirado un 7% en el periodo de una semana desde la notificación.

YouTube retira el 93% de sus contenidos través de la vía *trusted flagger*

Las plataformas continúan siendo más eficaces en la retirada de contenidos de discurso de odio cuando se emplea la vía de *trusted flagger*.

El 66% del total de casos retirados (119) ha sido mediante esta vía.

El procedimiento de notificación de retirada a través de la vía *trusted flagger* ha prevalecido en YouTube en el bimestre noviembre-diciembre 2023 más que en el resto de las plataformas, habiendo eliminado el 93% de los contenidos a través de esta vía.

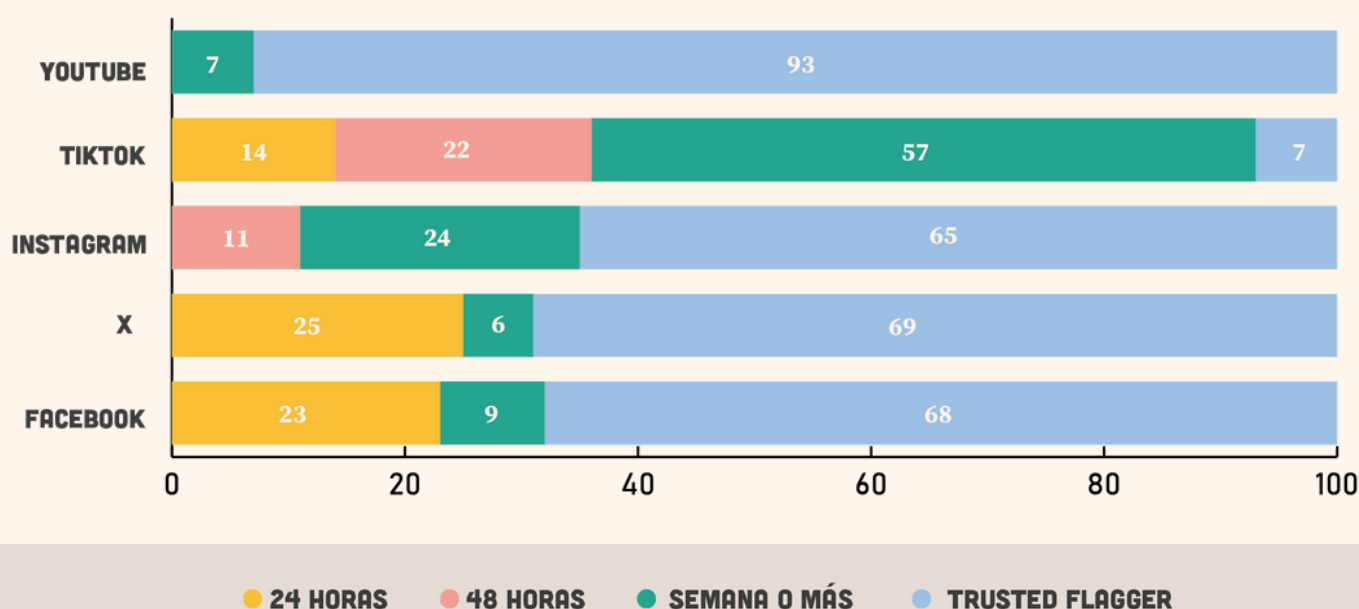
X establece la reducción de la visibilidad como elemento de moderación de contenidos

La plataforma X ha establecido un procedimiento para reducir o limitar la visibilidad de aquellos contenidos que violan sus propias políticas de comportamiento en relación a la incitación al odio.

Del total de notificaciones realizadas en este bimestre al conjunto de las redes sociales (396), en el 2% de los casos se ha empleado este procedimiento para reducir la visibilidad. A pesar de ser una acción positiva por parte de X, el contenido de discurso de odio sigue circulando por la red.

*Si transcurrida una semana, la plataforma no retira el contenido denunciado como usuario normal, se procede a utilizar el procedimiento de comunicante fiable o *trusted flagger*.

FIGURA 3.
% TIEMPO DE RETIRADA DE CADA PLATAFORMA



CONTENIDO DE DISCURSO DE ODO

El 39% de los contenidos del discurso de odio están vinculados a la inseguridad ciudadana o la percepción de ella

El episodio prototípico principal que desencadena los contenidos de discurso de odio racista y/o xenófobo en las redes sigue siendo la inseguridad ciudadana (o la percepción de esta a través de contenidos de desinformación), alcanzando el 39% del total de contenidos notificados. La atribución de las causas de situaciones de violencia y/o robo a personas de origen migrante ha sido la tendencia central durante el año 2023 (40%). El discurso racista y/o xenófobo que no está vinculado a ningún hecho discriminatorio concreto, directo o indirecto, supone el 12% del total.

El discurso de odio vinculado a la crisis humanitaria en Canarias se ha visto atenuado. El 8% de los contenidos notificados en este bimestre está vinculado a este suceso. Sin embargo, el 18% del total de los contenidos notificados siguen vinculados con el conflicto en Oriente Próximo y los incidentes surgidos en su contexto.

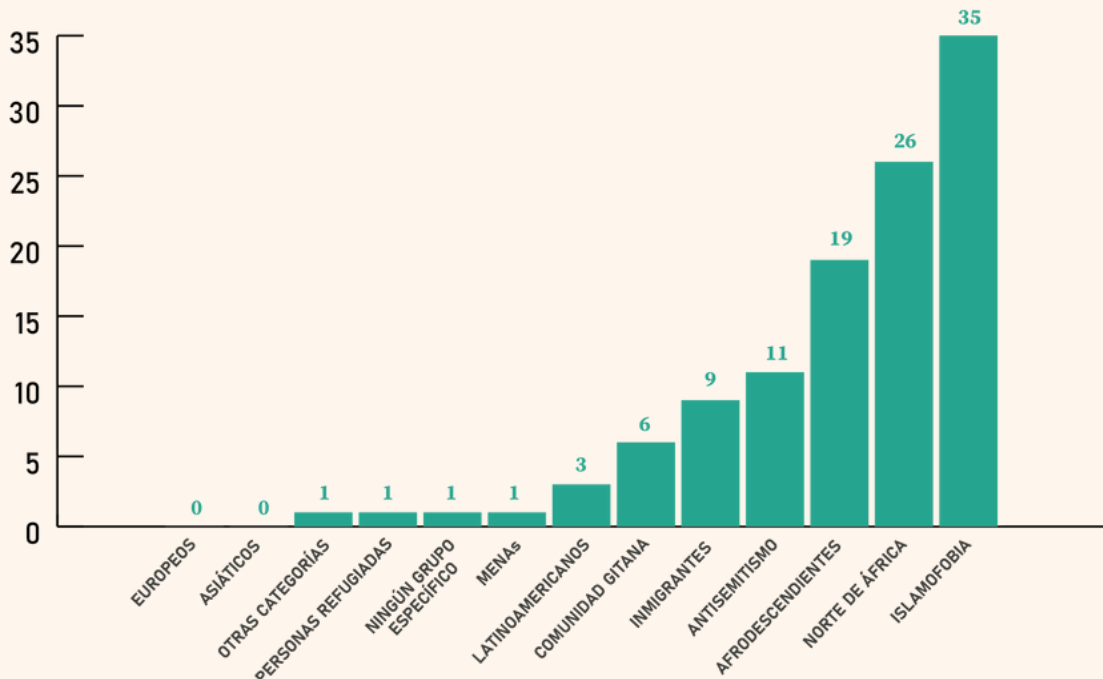
Estos dos hechos propician la aparición de comentarios, videos e imágenes racistas y/o xenófobos basados en estereotipos negativos principalmente hacia las personas del norte de África, afrodescendientes, musulmanas y judías.

Aumenta el discurso de odio hacia las personas judías

En este periodo detectamos un incremento del discurso de odio hacia las personas judías de seis puntos porcentuales (11%) respecto al bimestre anterior (5%). Además, un 2% los contenidos hacen apología del nazismo a través del uso de símbolos y/o palabras vinculadas a esta ideología. El discurso antigitano, localizado principalmente en TikTok, ha aumentado en tres puntos porcentuales (6%) respecto al bimestre anterior (3%).

Sin embargo, las personas musulmanas continúan siendo el primer colectivo al que se dirige el discurso de odio (35%); en segundo lugar, las personas con origen en el norte de África (26%) y; en tercer lugar, las personas afrodescendientes (19%).

FIGURA 4.
% COLECTIVOS VICTIMIZADOS EN EL DISCURSO DE ODO



Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

NIPO: 121-23-006-3



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES



Cofinanciado por la Unión Europea